

MANUAL

para que todos y todas
actuemos en situaciones de desastres

Versión amigable
del Proyecto Esfera:
Carta humanitaria
y normas mínimas
para la respuesta
humanitaria



MANUAL

para que todos y todas actuemos
en situaciones de desastres

Versión amigable del Proyecto Esfera:
Carta humanitaria y normas mínimas
para la respuesta humanitaria



MANUAL para que todos y todas actuemos en situaciones de desastres

Versión amigable del Proyecto Esfera: Carta humanitaria
y normas mínimas para la respuesta humanitaria

Primera edición

© ECAP

Contribuyendo en el proceso de sistematización:

Consultora: Laura Mariela Soto Reynoso

Equipo de Emergencia Volcán de Fuego – ECAP: Cristian Eduardo Cermeño Pineda – Bruce Daniel Osorio González – Susana Navarro

Fotografías: Mural “Hacia un nuevo amanecer”. Trabajo psicosocial con sobrevivientes de la erupción del Volcán de Fuego, junio 2018, comunidades San Miguel Los Lotes, La Trinidad y El Barrio. Acompañamiento de ECAP – Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial y con la colaboración de la Escuela de los Niños Pintores Frida Kahlo.

Este trabajo fue realizado con el apoyo solidario de Embajada de Canadá – CFLI-2018- GTMLA-0062, Provision of gender-sensitive psychosocial assistance to victims of the Fuego Volcano eruption



Canada

Editorial:

ECAP – info@ecapguatemala.org.gt – www.ecapguatemala.org.gt

2a. avenida 1-11 zona 3, Colonia Bran. Guatemala, Guatemala

Teléfonos: +502 2232 1430 y 2253 6071

ISBN: 978-9929-8196-0-3

Derechos reservados, prohibida su reproducción parcial o total por cualquier medio, sin autorización por escrito del editor.

Guatemala, febrero 2019

Diseño e impresión:



3a. avenida 14-62, zona 1

PBX: (502) 2245-8888

www.serviprensa.com

Portada y diagramación: Maite Sánchez

Revisión textos: Fernando Méndez

Esta publicación fue impresa en abril de 2019.

La edición consta de 500 ejemplares en papel bond 80 gramos.

Presentación

Nuestra casa en común, Guatemala, está expuesta a toda clase de fenómenos naturales a excepción de tormentas de nieve, posicionándose en el quinto lugar a nivel mundial con mayor riesgo de sufrir un desastre natural; esto debido a que nos encontramos ubicados geográficamente en un área donde suceden múltiples eventos naturales que por lo general son impredecibles, es decir, que no sabemos que sucederán y solo pueden enfrentarse.

Asimismo, es importante mencionar que nos volvemos más vulnerables ante estos fenómenos, debido a otros factores como el desconocimiento que tenemos como población para prevenir y actuar, la forma ineficaz por parte del gobierno para responder ante los desastres naturales y realidades sociales de nuestro país como la pobreza, desigualdad y exclusión. Guatemala es, entonces, categorizado como un país de “alto riesgo”.

Las mujeres y los hombres tienen diferentes situaciones de riesgo ante los desastres naturales; en el contexto de un desastre, se evidencia la desigualdad de posición entre mujeres y hombres, que a ellas las ubica en una situación de desventaja, limita su acceso y control a recursos, las expone a condiciones de pobreza y a sufrir violencia dentro y fuera del hogar.

El *Proyecto Esfera, Carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, fue publicado por primera vez en el 2000 con el objetivo de brindarnos una guía para la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de las respuestas humanitarias ante situaciones de desastre. Este se ha posicionado como una de las compilaciones de normas para las respuestas humanitarias más difundida y reconocida a nivel internacional.

El *“Manual para que todos y todas actuemos en situaciones de desastres”* es una versión amigable del *Proyecto Esfera, Carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria*, edición 2011, dirigida especialmente a líderes y lideresas comunitarias. Su objetivo es que sea una herramienta para consultar de qué forma podemos gestionar y reconstruir después de vivir un desastre.

Además se pretende que se reflexione sobre la importancia de que participemos como líderes y lideresas comunitarias en la prevención de desastres naturales exigiendo al gobierno estándares mínimos de seguridad, tomando en cuenta las particularidades de nuestras comunidades, así como las necesidades de niños y niñas, hombres y mujeres, personas con VIH y/o SIDA, de la tercera edad y con necesidades especiales.

Contenido

Presentación.....	3
Objetivos del manual	7
Comprendiendo los símbolos	9
¿Qué es esfera?	11
1 La carta humanitaria.....	13
2 Principios de protección	15
3 Normas esenciales	19
Norma esencial 1: Respuesta humanitaria centrada en las personas	19
Norma esencial 2: Coordinación y colaboración.....	20
Norma esencial 3: Evaluación	20
Norma esencial 4: Diseño y respuesta.....	20
Norma esencial 5: Desempeño, transparencia y aprendizaje	21
Norma esencial 6: Desempeño de los trabajadores humanitarios.....	21
4 Normas mínimas.....	23
4.1 Normas mínimas sobre abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene.....	24
4.1.1 Promoción de la higiene	24
4.1.2 Abastecimiento de agua	25
4.1.3 Saneamiento	27
4.2 Normas mínimas sobre seguridad alimentaria y nutrición	30
4.2.1 Alimentación del lactante y el niño pequeño	31
4.2.2 Seguridad alimentaria	32

4.3 Normas mínimas sobre alojamiento, albergues y artículos no alimentarios	33
4.3.1 Alojamientos y albergues	34
4.3.2 Artículos no alimentarios	37
4.4 Normas mínimas sobre acción de salud	38
4.4.1 Sistemas de salud	39
4.4.2 Servicios de salud esenciales	40
4.4.3 Salud infantil	41
4.4.4 Salud sexual y reproductiva	41
4.4.5 Lesiones	42
4.4.6 Salud mental	43

CONOCE

El manual del Proyecto Esfera como una herramienta para la incidencia y gestión de respuestas en casos de desastres naturales.

COMPRENDE

Desde un enfoque general los componentes del Proyecto Esfera:

- 1 Carta humanitaria
- 2 Principios de protección
- 3 Normas esenciales

OBJETIVOS DEL MANUAL

IDENTIFICA

Los riesgos y necesidades que surgen para niñas y mujeres ante la emergencia de un desastre, así como la importancia de su participación en las acciones y toma de decisiones durante la recuperación.

APLICA

Una guía para operar en caso de desastres en base a:

- 1 Normas mínimas sobre abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene
- 2 Normas mínimas sobre seguridad alimentaria y nutrición
- 3 Normas mínimas sobre alojamiento, albergues y artículos no alimentarios
- 4 Normas mínimas sobre acción de salud

Comprendiendo los símbolos



PERSPECTIVA DE GÉNERO

Símbolo que nos plantea información a tomar en cuenta para promover la equidad, sensibilidad y acciones en relación con necesidades específicas de las mujeres en nuestra comunidad luego de vivir una amenaza o desastre.



ACTUEMOS

Símbolo que nos propone acciones específicas para apoyar a nuestra comunidad como líderes y lideresas comunitarias ante situaciones de amenaza o desastres.



RECUADROS INFORMATIVOS

Símbolo que nos posiciona en recuadros que contienen información adicional, que nos apoyará en nuestro aprendizaje del tema que estamos leyendo.

¿QUÉ ES ESFERA?

“Esfera” es un proyecto iniciado en 1997 por iniciativa de un grupo de organizaciones no gubernamentales humanitarias y el Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja. Este es un documento que nos orienta para mejorar la calidad de las respuestas en casos de desastres naturales en entornos rurales y urbanos.

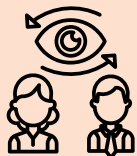


El Proyecto Esfera ha realizado procesos de consulta con poblaciones afectadas, las cuales son el corazón de su filosofía, por lo que la participación y los derechos de estas han sido sumamente importantes. Asimismo, Esfera se funda en dos principios esenciales:

- Las personas afectadas por un desastre tienen derecho a vivir con dignidad y, por lo tanto, a recibir asistencia.
- Se deben tomar las medidas posibles para aliviar el sufrimiento humano ocasionado por los desastres.

El Proyecto Esfera toma en cuenta que el efecto de los desastres será diferente para unas poblaciones que para otras, según el origen étnico, posición de la comunidad, ser hombre o mujer, la situación política dentro de esta, etc. Debido a esto puede ocurrir que se niegue asistencia o no se dé oportunidad de ser escuchados a ciertos grupos debido a barreras físicas, culturales y/o sociales. Por lo tanto debemos tomar en cuenta la participación y consulta en nuestra comunidad de las personas con mayor vulnerabilidad para que tengan acceso a servicios humanitarios.

Debido a la vulnerabilidad de algunos grupos, encontrarán que el Proyecto Esfera le da importancia a que se tomen en cuenta varios temas al momento de gestionar el apoyo para nuestra comunidad, como lo son las necesidades de los niños, personas de la tercera edad, personas con VIH y/o SIDA, personas con discapacidad y mujeres.



Las respuestas humanitarias son más eficaces si están basadas en una comprensión de las diferentes vulnerabilidades, capacidades y estrategias de afrontamiento de niñas/mujeres. Trabajar con el tema de género permitirá desarrollar capacidades a su comunidad para superar los desastres de una forma más equitativa.

Por último, queremos apuntar que el enfoque Esfera para las respuestas humanitarias, está ordenado en tres temas principales: 1. La Carta humanitaria, 2. Los principios de protección, y 3. Las normas esenciales, las cuáles vamos a conocer en este documento.

1

LA CARTA HUMANITARIA

La piedra angular del Proyecto Esfera es la Carta humanitaria, la cual nos dice es la ética que se debe tener cuando ocurren desastres en las poblaciones. Esta ética es la base para los otros temas que componen el Proyecto Esfera, los cuales son: Los principios de protección, las normas esenciales y las normas mínimas.



Los principios descritos en la Carta humanitaria son universales y se aplican a las personas afectadas por un desastre, dondequiera que se encuentren, así como a quienes procuran asistirles y brindarles seguridad.

La Carta humanitaria nos dice que todas las personas afectadas por un desastre tienen derecho a recibir protección y apoyo que garantice las condiciones básicas para que podamos vivir con dignidad. Cuando nuestro gobierno no pueda apoyar directamente en esto, debe permitir que otros lo hagan.

Las organizaciones humanitarias tendrán que priorizar a las personas afectadas prestando ayuda según sus necesidades y proporcional al sufrimiento que están teniendo. Tenemos que tomar en cuenta que la Carta humanitaria tiene un principio general de no discriminación: nadie debe ser discriminado por motivos de edad, género, color, orientación sexual, idioma, religión, discapacidad y/o nacionalidad.

Como se mencionó anteriormente, la dignidad como persona es un derecho que nos corresponde y va más allá de nuestro bienestar físico, ya que exige el respeto de los

valores y las creencias de nuestras comunidades, así como de los derechos humanos que le corresponde a cada persona.

Si un gobierno carece de la capacidad para proteger a las personas de abusos o discriminación, la Carta humanitaria nos indica que este debe solicitar asistencia internacional para hacerlo.

2

PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN

La Carta humanitaria explicaba la importancia de la ayuda y protección a poblaciones afectadas por desastres sin discriminación, pero para que esto se lleve a cabo el Proyecto Esfera incluye un conjunto de principios de protección los cuales traducen los derechos expuestos en la Carta en acciones que pueden guiar la práctica humanitaria.

Los principios básicos de protección que inspiran toda acción humanitaria son los siguientes:

1. Evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de las acciones.
2. Velar por que las personas tengan acceso a una asistencia equitativa, de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.
3. Proteger a las personas de los daños físicos y psicológicos causados por la violencia.
4. Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos sufridos.





ACTUEMOS

El cuadro nos guía hacia acciones concretas para cumplir los principios básicos de protección.

PRINCIPIO BÁSICO DE PROTECCIÓN	ALGUNAS ACCIONES PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN
<p>Principio 1</p> <p>Evitar exponer a las personas a daños adicionales como resultado de las acciones realizadas</p>	<ul style="list-style-type: none"> No se debe forzar a las personas a atravesar zonas peligrosas para recibir ayuda. Si se establecen albergues, estos deben estar lejos de zonas que impliquen un riesgo. Cuando tengamos información sensible de algunos incidentes durante o después del desastre, debemos pedir a la persona que lo vivió su consentimiento para poder usar la información y referirla a otras organizaciones.
<p>Principio 2</p> <p>Velar por que las personas tengan acceso a una asistencia equitativa, de acuerdo con sus necesidades y sin discriminación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Cuando las autoridades de nuestro país no están en condiciones de prestar asistencia a nuestras comunidades afectadas, no deben negar el acceso a las organizaciones humanitarias para que puedan brindar asistencia. Tal negación puede constituir una violación del derecho internacional. Las medidas de apoyo que se adopten en nuestra comunidad, deben tomar en cuenta su situación, características sociales, así como nuestras costumbres.
<p>Principio 3</p> <p>Proteger a las personas de los daños físicos y psicológicos causados por la violencia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Debemos dar un seguimiento a las violaciones graves de los derechos humanos que identifiquemos, e informar al respecto a las instituciones encargadas de estos temas en el país. <p>Las niñas y mujeres adultas pueden estar expuestas al peligro de ser víctimas de la violencia de género, trata de personas, prostitución forzada, violación o violencia doméstica. Estos hechos pueden afectar a personas con vulnerabilidades específicas, como por ejemplo mujeres solas o con discapacidad que se ven forzadas a prestarse al comercio sexual a cambio de la prestación de asistencia humanitaria.</p> <ul style="list-style-type: none"> Identificar y fortalecer los mecanismos familiares y comunitarios de protección que tengamos en la comunidad como grupos de mujeres, organizaciones comunitarias y grupos juveniles.



Continúa...

PRINCIPIO BÁSICO DE PROTECCIÓN	ALGUNAS ACCIONES PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN
<p>Principio 4</p> <p>Ayudar a las personas a reivindicar sus derechos, obtener reparación y recuperarse de los efectos sufridos.</p>	<ul style="list-style-type: none">• Como personas tenemos derecho a solicitar el resarcimiento por vía legal u otras vías al gobierno o bien autoridades competentes para reparar las violaciones que puedan surgir a nuestros derechos.• Es importante que busquemos la orientación adecuada para reemplazar los documentos que perdimos durante el desastre.• Es recomendable buscar organizaciones que presten apoyo psicológico para establecer un sistema integral de apoyo a nuestra comunidad.• Tenemos el derecho de realizar funerales, ceremonias y prácticas religiosas según las costumbres de nuestra comunidad, ya que esto nos ayudará a hacer frente al duelo que vivimos.

3

NORMAS ESENCIALES

Las normas esenciales describen cómo las acciones que apliquemos en una respuesta humanitaria deben basarse en los principios de la Carta humanitaria, ya que esto es la base de las condiciones mínimas que se necesitan para vivir con dignidad después de un desastre.

Las normas esenciales nos recuerdan que debemos participar activamente, en el diálogo y acciones, como personas afectadas por un desastre para que se comprenda nuestras necesidades y el contexto en el que vivíamos antes de la tragedia.



Norma esencial 1: Respuesta humanitaria centrada en las personas

Se reconoce la importancia de nuestra participación en la recuperación ante los desastres, a través de nuestras capacidades y estrategias.



Para lograr una participación equilibrada se deben tomar medidas para asegurar la participación de representantes de todos los grupos de personas afectadas en nuestra comunidad. Debemos tomar muy en cuenta la participación de las mujeres y no marginarlas.

Norma esencial 2: Coordinación y colaboración

La respuesta humanitaria ante un desastre, debemos planificarla en coordinación con las autoridades competentes y las organizaciones humanitarias para lograr juntos cobertura a nuestras necesidades.

Los mecanismos comunes de coordinación incluyen reuniones generales (para todos los programas involucrados), sectoriales (por ejemplo el área de salud) e intersectoriales (por ejemplo, el tema de género). Las reuniones que agrupan a representantes de diferentes sectores y a nuestras comunidades permiten abordar las necesidades en conjunto y no individualmente.

Norma esencial 3: Evaluación

Las necesidades prioritarias de nuestras comunidades afectadas por un desastre se determinan mediante una evaluación de la situación, de las amenazas que impiden vivir con dignidad y de la capacidad que tenemos, junto a las instituciones correspondientes para tomar las medidas necesarias para la recuperación.

Debemos realizar esfuerzos especiales para visibilizar la situación de las personas que viven en condiciones menos accesibles, como las personas con discapacidad, personas de la tercera edad, personas con VIH y/o SIDA, los niños y los jóvenes. También se aconseja consultar a las mujeres y niñas por separado para conocer sus necesidades específicas.

Norma esencial 4: Diseño y respuesta

Luego de que se evalúan las necesidades de nuestra comunidad, tomando en cuenta el contexto, los riesgos, nuestras capacidades y las del Estado, se diseña la respuesta humanitaria.



Es importante diseñar los programas de ayuda para garantizar la distribución equitativa de la asistencia humanitaria. La ayuda puede incrementar las desigualdades en las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Norma esencial 5: Desempeño, transparencia y aprendizaje

Debemos estar atentos continuamente a la calidad de las respuestas de apoyo de las organizaciones humanitarias; estas deben dar un seguimiento a sus estrategias de ayuda tomando en cuenta nuestras opiniones. Las organizaciones también tienen el deber de invertir en revisiones y evaluaciones para verificar si la asistencia llega a hombres/mujeres y niños/niñas.

Norma esencial 6: Desempeño de los trabajadores humanitarios

Debemos estar atentos a que los trabajadores humanitarios tengan los conocimientos, comportamientos y actitudes adecuadas para planificar y llevar a cabo con humanidad y respeto una respuesta humanitaria eficaz.

Es importante que se formen equipos de trabajadores humanitarios con una composición equilibrada de mujeres y hombres de diferentes etnias, edades y origen social, de manera que la diversidad de los equipos corresponda a la cultura y a los contextos de nuestra comunidad.

4

NORMAS MÍNIMAS

Recordemos que el Proyecto Esfera se funda en dos convicciones esenciales: primero, que las personas afectadas por un desastre tienen derecho a vivir con dignidad y, por lo tanto, a recibir asistencia; y segundo, que se deben tomar las medidas posibles para aliviar el sufrimiento humano ocasionado por los desastres.



Con el fin de cumplir estas dos convicciones esenciales, el Proyecto Esfera elaboró un conjunto de normas mínimas en algunos sectores clave para salvar vidas. Estas normas son el abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene; seguridad alimentaria y nutrición; alojamiento, albergues y artículos no alimentarios; y acción de salud.

Cada norma mínima es aplicable en cualquier tipo de desastre, por esta razón, están formuladas en términos generales. No todas las acciones son aplicables en cualquier contexto, y queda a nuestro criterio seleccionar las que nos convengan y pensar en acciones alternativas que conduzcan al cumplimiento de las normas.

Actuar de conformidad con Esfera no significa que sea necesario cumplir todas las normas. En algunas ocasiones, pueden limitarnos las dificultades de acceso de nuestra comunidad, la falta de cooperación de las autoridades o la inseguridad en nuestro país.

Si con anterioridad al desastre las condiciones de vida de nuestra comunidad estaban por debajo de las normas mínimas, es posible que los recursos que tengan las organizaciones sean insuficientes para alcanzar el nivel indicado por las normas.

Por lo que se describió anteriormente, las organizaciones humanitarias tratarán de satisfacer las necesidades básicas de la población en vez de alcanzar el nivel de las normas mínimas solo para un sector de nuestra comunidad, ya que consideran que lo importante es no perder de vista la necesidad de actuar en favor de la poblaciones afectadas.

4.1 Normas mínimas sobre abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene

El principal objetivo de los programas de abastecimiento de agua, saneamiento y promoción de la higiene en casos de desastre es reducir la transmisión de las enfermedades propagadas por vía fecal-oral y la exposición a los vectores de enfermedades.

Puede ocurrir que los desastres agraven el acceso reducido a la salud, el agua potable, control de enfermedades, etc., que ya existían en nuestra comunidad, por lo que es necesario que participemos activamente en obtener información y conocimientos para prevenir las enfermedades relacionadas con el agua y el saneamiento.



Para alcanzar el máximo beneficio de la respuesta humanitaria y reducir al mínimo esos riesgos se debe fomentar la participación equitativa de mujeres y hombres en la planificación y toma de decisiones para que contribuya a asegurar que toda nuestra comunidad tenga un acceso fácil y seguro a los servicios de abastecimiento de agua y saneamiento, ya que, por ejemplo, puede ocurrir que cuando niñas y mujeres utilizan las instalaciones comunitarias de agua y saneamiento, estén más expuestas a la violencia sexual y a otras formas de violencia.

4.1.1 Promoción de la higiene

La promoción de la higiene consiste en garantizar que las personas de nuestra comunidad utilicen de manera óptima las instalaciones de agua, saneamiento e higiene y los servicios provistos en los programas de apoyo; también comprende la responsabilidad que tenemos en el funcionamiento y mantenimiento de las instalaciones.



ACTUEMOS

1 Verificar que en nuestro albergue haya dos promotores de higiene por cada 1,000 personas afectadas de nuestra comunidad.

2 **Es importante que no se imponga a ningún grupo (las mujeres, por ejemplo) dentro de la población afectada demasiadas responsabilidades respecto de las actividades de promoción de la higiene o de la gestión de dichas actividades.**



3 Debemos identificar factores sociales, culturales y/o religiosos de nuestra comunidad para compartirlos con las organizaciones humanitarias y utilizarlos como base en la estrategia de comunicación sobre la promoción de la higiene.

Según las prácticas sociales y culturales existentes en nuestra comunidad, puede que sea necesario que se nos faciliten otros artículos de higiene personal. Si se dispone de ellos, las organizaciones humanitarias o bien el gobierno nos podrían suministrar los artículos siguientes (por persona y por mes):

75ml/100g de pasta de dientes	Ropa interior de mujer y de niñas en edad de menstruar.
Un cepillo de dientes	Un cepillo de pelo y/o un peine;
250ml de champú	Un cortauñas;
250ml de loción para bebés y niños de hasta 2 años	Pañales y bacinicas (según las necesidades de la familia).
Una maquinilla de afeitar desechable	

Fuente: Carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, Proyecto Esfera.

4.1.2 Abastecimiento de agua

En situaciones extremas, es posible que no se disponga de agua suficiente para atender nuestras necesidades básicas y, en estos casos, es de vital importancia que se suministre una cantidad de agua potable suficiente para garantizar nuestra supervivencia.



ACTUEMOS

- 1 La distancia máxima de cualquier hogar al punto de abastecimiento de agua más cercano es de 500 metros. Probablemente habrá que adaptar algunas bombas manuales y recipientes para el acarreo de agua para las personas que viven con VIH y/o SIDA, personas de la tercera edad, personas con discapacidad o los niños y niñas.
- 2 Cada hogar debe contar por lo menos con dos recipientes de agua limpios con capacidad para 10 a 20 litros, uno para el almacenamiento y otro para el transporte. Los recipientes deben estar limpios e higiénicos, fáciles de transportar y adaptados a las necesidades y costumbres de nuestra comunidad con respecto al tamaño, forma y diseño.
- 3 Debemos disponer por lo menos de una lavandería por cada 100 personas y de zonas privadas para lavar la ropa y la higiene de las mujeres. La ubicación de las instalaciones debe estar en una zona central, accesible y bien iluminada con visibilidad de las áreas para contribuir a la seguridad de las personas.



RECUADRO INFORMATIVO

Necesidades básicas de agua para asegurar la supervivencia		
Necesidades para asegurar la supervivencia: consumo de agua (para beber y utilizar con los alimentos)	2,5-3 litros por día	Depende del clima y la fisiología individual
Prácticas de higiene básicas	2-6 litros por día	Depende de las normas culturales
Necesidades básicas para cocinar	3-6 litros por día	Depende del tipo de alimentos y las normas sociales y culturales
Cantidad total de agua	7,5-15 litros por día	

Fuente: Carta humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, Proyecto Esfera.

4.1.3 Saneamiento

En el Proyecto Esfera, el término “saneamiento” se refiere a todo lo relativo a la evacuación de excrementos, la lucha antivectorial, la eliminación de desechos sólidos y el drenaje.



ACTUEMOS

A. Evacuación de excrementos

1 Es necesario que en la población de nuestra comunidad se emprenda una campaña de promoción de la higiene a fin de alentar la evacuación segura de excrementos y solicitar la construcción de más baños.

2 Prestar particular atención a la eliminación de las heces de niños porque suelen ser más peligrosas que las de los adultos. El riesgo de infección relacionada con los excrementos suele ser mayor en el caso de los niños, que probablemente no han desarrollado todavía anticuerpos.

3 Cuando no tengamos disposición a suficientes baños, es posible comenzar con un baño por cada 50 personas y disminuir el número de personas a 20 tan pronto como sea posible.

4 **Los baños no deben encontrarse a más de 50 metros de las viviendas. Una ubicación inapropiada de los baños puede hacer que las mujeres y las niñas estén más expuestas a las agresiones, especialmente por la noche. Siempre que sea posible, los retretes comunes tendrán iluminación o se proporcionarán linternas a las familias.**





RECUADRO INFORMATIVO

Posibles soluciones para la evacuación segura de excrementos

	Tipo de Evacuación	Observaciones de aplicación
1	Zona delimitada por defecación (por ejemplo, con módulos separados por lonas)	Primera fase: durante los primeros dos a tres días cuando un gran número de personas necesita instalaciones de inmediato
2	Letrinas de zanja	Primera fase: hasta dos meses
3	Letrina de pozo simple	Planificar desde el comienzo para uso a largo plazo
4	Letrinas de pozo mejoradas con ventilación	Según el contexto para uso a mediano o a largo plazo
5	Letrinas de saneamiento ecológico (Ecosan) con desviación de orina	Según el contexto: en caso de inundación o de capa freática cerca de la superficie del suelo, planificar desde un comienzo para un uso a mediano o a largo plazo
6	Fosos sépticos	Fase de mediano a largo plazo

Fuente: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, Proyecto Esfera.

B. Lucha antivectorial

Un vector es un agente transmisor de enfermedades, y las enfermedades transmitidas por vectores son una causa importante de problemas de salud y de muerte en muchas situaciones de desastre.



ACTUEMOS

- 1 Prestar atención a la protección de los grupos de alto riesgo, como las mujeres embarazadas y las madres que amamantan, los bebés, los lactantes, las personas con VIH y/o SIDA, personas de la tercera edad, personas con movilidad reducida y los enfermos
- 2 Si existe un riesgo importante de paludismo, dengue, chinkungunya o zika, se recomienda adoptar oportunamente medidas de protección, como el uso de materiales tratados con insecticida, por ejemplo tiendas de campaña, cortinas y mosquiteros.

- 3** Efectuar una campaña contra los piojos cuando existe la amenaza de tifus o fiebre recurrente

- 4** Los albergues deberán estar situados a 1 o 2 kilómetros de las zonas de reproducción de vectores, como pantanos o lagos.

- 5** Los alimentos conservados en el hogar están protegidos contra la contaminación por vectores como moscas, insectos y roedores.

C. Gestión de desechos sólidos

La gestión de los desechos sólidos es el proceso de manejo y eliminación de los desechos sólidos orgánicos y peligrosos que, si no se supervisa como es debido, puede representar un peligro para la población afectada desde el punto de vista de la salud pública y causar efectos negativos en el medio ambiente.



ACTUEMOS

- 1** Todos los desechos generados por la población de nuestra comunidad viviendo en un albergue deben ser transportados fuera del entorno como mínimo dos veces a la semana.

- 2** Debemos disponer por lo menos de un contenedor de basura de 100 litros por cada 10 familias, cuando los desperdicios domésticos no son enterrados en el lugar.

- 3** Si la población de nuestra comunidad tiene la tarea de recoger, transportar y eliminar los desechos sólidos, los que sean designados para esta labor deberán emplear ropa de protección, que incluya como mínimo guantes, pero idealmente blusas, botas y máscaras protectoras.

- 4** El manejo y/o el entierro de las personas que murieron en el desastre, debe realizarse de manera adecuada. El entierro de un número de cadáveres en fosas comunes se suele basar en la falsa creencia de que representan una amenaza para la salud si no se les entierra o crema inmediatamente. Solo en algunos casos específicos (por ejemplo si la muerte es consecuencia del cólera) los restos humanos presentan riesgos para la salud y requieren precauciones específicas. Debemos tener la oportunidad de identificar a nuestros familiares y de celebrar funerales apropiados. El entierro en masa puede constituir un obstáculo para obtener los certificados de defunción necesarios para realizar procedimientos legales.

D. Drenajes

A fin de reducir los riesgos potenciales para la salud de la población de nuestras comunidades, es necesario trazar un plan adecuado de drenaje en donde estemos ubicados.



ACTUEMOS

- 1 Nuestra participación como comunidad en los trabajos de drenaje es esencial, porque conocemos bien el flujo natural de las aguas de drenaje y, por lo tanto, sabemos dónde hay que colocar los desagües.
- 2 Existen técnicas sencillas y económicas para evacuar las aguas residuales, como por ejemplo la construcción de pozos de absorción o la plantación de bananos. Cuando la evacuación en el lugar no es posible y la única solución es hacerla fuera de este, es preferible hacer uso de zanjas en lugar de tuberías.

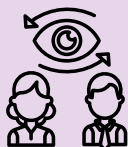
4.2 Normas mínimas sobre seguridad alimentaria y nutrición

Todas las personas tenemos derecho a una alimentación adecuada. En situaciones de desastre, el gobierno debe suministrar los alimentos a quienes lo necesitan o pueden solicitar asistencia internacional si sus propios recursos no bastan.

Existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tenemos acceso físico, social y económico a suficientes alimentos nutritivos para satisfacer nuestras necesidades alimenticias a fin de llevar una vida activa y sana.

Cuando las personas afectadas por un desastre corren un riesgo mayor de inseguridad alimentaria, se llevan a cabo evaluaciones para comprender el tipo, el grado y la magnitud de la inseguridad alimentaria, para identificar a las personas más afectadas y definir la respuesta más apropiada.

Estas evaluaciones deben basarse en las capacidades locales de nuestra comunidad, incluidas las instituciones formales e informales. La evaluación debe tomar en cuenta la manera de cómo nuestra comunidad afectada obtenía, antes del desastre, los alimentos y los ingresos con que los adquiríamos.



Las mujeres a menudo desempeñan un papel más activo en la planificación y preparación de los alimentos para sus familias. Sin embargo, después de un desastre, las estrategias para mantener un hogar pueden modificarse, pudiendo hombres y mujeres colaborar en esta tarea.

Es importante comprender las necesidades nutricionales de las mujeres embarazadas y lactantes, los niños pequeños, las personas de la tercera edad y las con discapacidad para elaborar junto a profesionales especializadas en nutrición respuestas adecuadas de la alimentación.

4.2.1 Alimentación del lactante y el niño pequeño

La alimentación del lactante y del niño pequeño tiene que ver con las respuestas destinadas a proteger a los lactantes y los niños amamantados o no, así como a satisfacer sus necesidades nutricionales. Las respuestas tienen como prioridad proteger y apoyar la lactancia materna, lo que minimiza los riesgos de la alimentación artificial.



ACTUEMOS

- 1 Las prácticas óptimas de alimentación que maximizan la supervivencia y reducen la muerte en los niños menores de 24 meses son: a) Iniciación lo antes posible de la lactancia materna, sin interrupción hasta los 24 meses y más; b) Lactancia materna exclusiva hasta seis meses; c) Introducción de una alimentación complementaria adecuada y segura a partir de los 6 meses. La lactancia materna exclusiva significa que el lactante recibe solo leche del pecho de su madre y no recibe agua, ni ningún otro tipo de líquidos o sólidos, con la excepción de suplementos de micronutrientes según criterio de un médico.

- 2 **Las mujeres embarazadas y lactantes deben recibir suplementos diarios de micronutrientes múltiples, recetados por un médico, sobre todo si estos padecen de desnutrición.**



- 3 La estimulación física y emocional es otra parte importante del tratamiento para los niños con desnutrición. Los padres y madres deben aprender a estimularlos y alimentarlos a través de consejos, demostraciones e información, proporcionados por personal de salud capacitado en este tema.

4.2.2 Seguridad alimentaria

Cuando somos afectadas por un desastre, tenemos derecho a medidas de seguridad alimentaria y a recibir una asistencia que atienda nuestras necesidades básicas. La respuesta inicial más común ante situaciones de inseguridad alimentaria aguda consiste en la distribución de alimentos y medios de subsistencia.

A. Distribución de alimentos

El objetivo de las distribuciones de alimentos es asegurar que las personas tengamos acceso seguro a cantidades suficientes de alimentos de calidad adecuada, y que contemos con los medios para prepararlos y consumirlos de forma segura.



ACTUEMOS

- 1** Garantizar la equidad de manera que se suministren las mismas raciones a todos los miembros de nuestra comunidad.

- 2** Los alimentos que nos son proporcionados, no deben requerir largos tiempos de cocción ni grandes cantidades de agua.

- 3** Debemos revisar las etiquetas de los paquetes de alimentos, poniendo especial cuidado a la fecha de producción, el origen y caducidad, así como los datos sobre el contenido de nutrientes.

- 4** Las zonas de almacenamiento de los alimentos deben ser higiénicas y estar secas, adecuadamente protegidas del sol o la lluvia y plagas como los insectos y los roedores.

- 5** Desde el comienzo de la respuesta ante el desastre, se debe establecer periódicamente el conteo de los víveres y productos y presentar informes respecto a esto; esto nos ayudará a tener un mejor control y abastecimiento.


- 6** Debemos exigir que la distribución de los alimentos no esté a más de 10 kilómetros de donde estamos ubicados y que estos sean lugares seguros, convenientes para la población de nuestra comunidad.

B. Medios de subsistencia

Recuperar los medios de subsistencia con los que vivíamos depende en su mayoría de los recursos que tengamos a nuestro alcance y la medida en la que fuimos afectados por el desastre.



ACTUEMOS

- 1 Se debe dar prioridad a las semillas de los cultivos y variedades que ya estábamos empleando en nuestra comunidad. Debemos proponer actividades de producción de alimentos basadas en los modelos existentes de nuestra localidad y vincularlos en la medida de lo posible a los planes nacionales de desarrollo.
- 2 **Las mujeres y los hombres tienen igual acceso a oportunidades de obtener ingresos.** 
- 3 Es preciso apoyar a las personas con discapacidad, personas con VIH, personas de la tercera edad y las mujeres que se encargan de cuidar a otros para que puedan acceder a los mercados.

4.3 Normas mínimas sobre alojamiento, albergues y artículos no alimentarios

El alojamiento es un factor indispensable para la supervivencia en las fases iniciales de un desastre. Más allá de la supervivencia, el alojamiento es necesario para garantizar la seguridad personal y la protección contra las condiciones climáticas, así como para fomentar la resistencia ante los problemas de salud y las enfermedades.

La ayuda para la reparación o adaptación de nuestras viviendas después de un desastre, puede consistir en entregarnos materiales y herramientas de construcción, apropiados consejos o capacitación técnica o bien una combinación de ambos elementos.

Las necesidades de nuestra comunidad en relación con alojamiento, albergue y artículos no alimentarios dependen del tipo y la magnitud del desastre, así como de la medida en que tengamos que desplazarnos. El gobierno y las organizaciones humanitarias deben tomar en cuenta nuestro deseo de regresar al lugar de origen y emprender el proceso de recuperación; cuando no se puede o no se desea volver a los hogares, se requieren soluciones de alojamiento y albergues provisionales.



Con programas de capacitación profesional y de aprendizaje se pueden acrecentar las oportunidades de participación de nuestra comunidad durante la construcción. Se debe alentar a las mujeres de todas las edades a participar en esas actividades.

4.3.1 Alojamiento y albergues

Cuando no es necesario que nos desplazemos de nuestras comunidades como consecuencia de un desastre, tenemos derecho de recibir asistencia en nuestro lugar de origen mediante el suministro de alojamiento familiar provisional o de recursos para reparar o construir un alojamiento apropiado. Sin embargo, cuando tenemos que desplazarnos de nuestra comunidad y decidimos quedarnos con familiares o con personas con las que compartimos lazos, es importante que sepamos que también tenemos derecho a exigir apoyo aunque no estemos en un albergue.



ACTUEMOS

- 1** Asesorarnos para conocer la legislación en el país relativa a la vivienda, la tenencia de tierras y el patrimonio y/o los derechos de uso para los edificios y los albergues.
- 2** Es importante que exijamos un proceso de consulta para recibir alojamiento después del desastre, poner atención especial a la ubicación de este y el acceso a los servicios esenciales. La planificación de nuestro nuevo hogar, debe favorecer las redes sociales existentes, contribuir a la seguridad y posibilitar la autogestión por parte de nuestra comunidad.
- 3** Para los albergues de tipo ATUS (Albergue de Transición Unifamiliares), es conveniente una superficie mínima de 45 m² por persona.
- 4** Velar por que haya separaciones seguras y privacidad entre los sexos, entre los diferentes grupos de edad y entre las diferentes familias, según proceda, dentro de un mismo hogar, reduciendo al mínimo el hacinamiento.
- 5** En climas templados y húmedos los alojamientos deben estar diseñados de forma que se optimice la ventilación y se minimice la exposición directa al sol. El techo debe tener una inclinación razonable que permita un buen desagüe del agua de lluvia.
- 6** En climas fríos la circulación del aire dentro de la vivienda, sobre todo en torno a las puertas y ventanas, debe ser la mínima necesaria para el confort personal, y a la vez suficiente para la ventilación de los hornos de cocina.

A. Construcción

Según las necesidades de nuestra comunidad, se utilizan las prácticas, los materiales, los conocimientos técnicos y las capacidades en materia de construcción.



ACTUEMOS

- 1 Las personas que no pueden emprender tareas físicas o que exigen una competencia técnica especializada pueden participar en el control de inventarios, el cuidado de los niños, la preparación de comidas para los que trabajan en las obras, así como prestando un apoyo de tipo administrativo.
- 2 Es necesario establecer un calendario de construcción para planificar las actividades. En este calendario deben figurar las principales etapas del proceso como las fechas límite para finalizar las obras y la reubicación de nuestra comunidad.

B. Impacto ambiental

Las soluciones de alojamiento y albergues, así como el suministro de materiales y las técnicas de construcción que se emplean deben reducir los efectos negativos en el medio ambiente.



ACTUEMOS

- 1 Las soluciones de alojamiento y albergues se deben planificar de manera que se conserven los árboles y otra vegetación a fin de estabilizar el suelo e incrementar las posibilidades de contar con lugares con sombra.
- 2 Es necesario gestionar el eventual cierre de esos albergues a fin de que todos los materiales y desechos que no pueden reutilizarse o que podrían ocasionar efectos negativos en el medio ambiente sean eliminados de manera satisfactoria.

RECUADRO INFORMATIVO

Las respuestas en materia de alojamiento deben permitirnos mejorar gradualmente nuestra situación y/o pasar de una solución de alojamiento de emergencia a una solución de alojamiento duradera.



Fuente: Carta Humanitaria y normas mínimas para la respuesta humanitaria, Proyecto Esfera.

4.3.2 Artículos no alimentarios

Cuando somos afectados por un desastre debemos tener acceso a los productos y suministros esenciales para preparar y consumir los alimentos, tener el abrigo adecuado, satisfacer nuestras necesidades de higiene personal y los materiales para construir, mantener o reparar las viviendas.



ACTUEMOS

- 1 Estar atentos a las inscripciones o entrega de fichas de las distribuciones de artículos no alimentarios para poder participar en estas, de forma ordenada y a tiempo. Podemos establecer un procedimiento de quejas con las instituciones competentes para tratar todos los problemas que puedan surgir durante la distribución.
- 2 Debemos llevar un registro de la frecuencia en la que se consumen los productos, la duración de utilización y las necesidades de nuestra comunidad para reabastecerse.

A. Prendas de vestir y ropa de cama



ACTUEMOS

- 1 Hacer una lista de las prendas de vestir necesarias para mujeres, hombres, niños y niñas de todas las edades, incluyendo a los bebés y las personas vulnerables.
- 2 Todas las mujeres, niñas, hombres y niños deben tener por lo menos dos mudadas completas de ropa con las tallas correctas que sean apropiadas para la estación y el clima.
- 3 Disponer de un conjunto de mantas, ropa de cama, colchones y mosquiteros tratados con insecticida, según sea necesario, que aseguren el abrigo suficiente.
- 4 Las personas más expuestas deben poder disponer de prendas de vestir y ropa de cama adicionales, como por ejemplo las personas que sufren incontinencia, personas con enfermedades crónicas, mujeres embarazadas y lactantes, personas de la tercera edad y personas con movilidad reducida.

B. Utensilios de cocina y hornos de cocina



ACTUEMOS

- 1 Es necesario consultar a las mujeres o las personas que acostumbran supervisar la preparación de los alimentos a la hora de seleccionar los utensilios para cocinar y comer.
- 2 Cada hogar o grupo de cuatro a cinco personas debe disponer de dos ollas de tamaño familiar con mango y tapa, una fuente para preparar la comida y servirla, un cuchillo de cocina y dos cucharones para servir.
- 3 Todas las personas deben disponer de un plato, una cuchara u otro utensilio para comer, un tazón o vaso para beber.
- 4 En los recintos cerrados los hornos de cocina deben estar provistos de conductos de humo para dar salida al exterior a los gases o humos sin causar peligro. Estos deben estar colocados sobre una base no inflamable y que la chimenea esté provista de un revestimiento no inflamable en el punto por donde atraviesa la estructura de la vivienda hacia el exterior.

4.4 Normas mínimas sobre acción de salud

Los desastres tienen casi siempre efectos significativos en nuestra salud y bienestar. Los objetivos primordiales de la respuesta humanitaria en caso de crisis son prevenir y reducir las muertes y enfermedades. La función del sector de salud es prestar servicios de salud esenciales, con inclusión de respuestas de prevención y promoción que contribuyen eficazmente a reducir los riesgos.



Es necesario que como autoridades locales, coordinemos con otras organizaciones de socorro contando con la participación equilibrada de mujeres y hombres de nuestra comunidad, para garantizar que las necesidades sean atendidas, que no se dupliquen los esfuerzos y que la calidad de los servicios de salud sea adecuada.

Los desastres pueden tener efectos directos o indirectos en nuestra salud. Por ejemplo, los efectos directos pueden ser muerte a causa de la violencia o lesiones y los efectos indirectos pueden ser generados por el aumento de las tasas de enfermedades infecciosas o la desnutrición.

4.4.1 Sistemas de salud

Los sistemas de salud son todos los recursos, organizaciones e instituciones dedicados a producir acciones que fomenten y cuiden nuestra salud.

A. Prestación de servicios de salud y personal

Todas las personas tenemos derecho a tener acceso a servicios de salud de calidad, seguros y eficaces. Los servicios de salud son prestados por personal capacitado y competente.



ACTUEMOS

- 1** La comunidad debe involucrarse activamente en un programa de promoción de la salud en coordinación con las autoridades sanitarias locales. Es importante que informemos a nuestra comunidad sobre los principales problemas de salud, la disponibilidad del centro de salud y su localización, así como los tipos de comportamiento que promueven la buena salud, abordando y desalentando las prácticas que nos hacen daño.
- 2** En algunos desastres, puede ser necesario el funcionamiento de dispensarios móviles para atender las necesidades de nuestras comunidades.
- 3** Es obligación de los médicos y personal de salud solicitar nuestro consentimiento antes de ser sometidos a un procedimiento médico o quirúrgico.
- 4** Las organizaciones tienen la obligación de capacitar y supervisar a su personal y velar por que sus conocimientos estén actualizados. La capacitación y la supervisión serán prioritarias en particular si el personal no ha recibido educación continua, o cuando se introducen nuevos protocolos.
- 5** No se exige a los clínicos que atiendan regularmente más de 50 pacientes por día. Si se excede esta cantidad con regularidad, se debe solicitar personal clínico adicional.

6 Un principio humanitario básico es que los bienes y servicios que proveen las organizaciones de ayuda no deben ser cobrados, por lo que la atención de salud debe ser gratuita.

7 Cuando realicemos denuncias relacionadas con lesiones causadas por la tortura u otras violaciones de los derechos humanos, incluidas las agresiones sexuales, tenemos el derecho a que nuestra información personal como nombre, DPI, edad, etc., sea protegida por las instituciones competentes.

4.4.2 Servicios de salud esenciales

Son servicios de salud preventivos y curativos aptos para abordar las necesidades de salud de las poblaciones afectadas por desastres. Durante los desastres, las muertes pueden ser extremadamente altas y es importante identificar las principales causas de fallecimientos y enfermedades para que se diseñen servicios de salud apropiados para nuestras comunidades.

A. Control de enfermedades transmisibles y no transmisibles

Las enfermedades transmisibles más comunes son las infecciones respiratorias agudas, diarrea, sarampión y paludismo. Un estado de malnutrición agudo aumenta todas estas enfermedades, especialmente entre los niños menores de 5 años.

Las enfermedades no transmisibles son aquellas que no se transmiten de persona a persona, duran largos períodos de tiempo y progresan lentamente; dentro de estas se pueden mencionar: afecciones del corazón, derrame cerebral, hipertensión, asma bronquial, insuficiencia renal crónica, diabetes y epilepsia.



ACTUEMOS

1 Debemos solicitar sin demora atención médica en caso de fiebre, tos, diarrea, etc.

2 Podemos prevenir algunas enfermedades fumigando los interiores de nuestros hogares, albergues temporales o ATUS con un insecticida eficaz y con mosquiteros tratados con insecticida de larga duración. Para ser eficaz como medida de control comunitario, la fumigación de interiores debe extenderse como mínimo al 80% de las viviendas.

3 El mosquito *Aedes* es el principal transmisor de dengue y este se reproduce en recipientes de agua y otros sitios donde se acumula agua, por ello, es importante que vaciemos los recipientes donde se acumula agua, cepillar y limpiar semanalmente los recipientes y cubrir el agua almacenada en nuestros hogares.

4 Evaluar y documentar la prevalencia de enfermedades no transmisibles en nuestra comunidad y transmitir esos datos a las organizaciones que intervienen en casos de desastre.

4.4.3 Salud infantil

Las respuestas de salud infantil deben incluir aquellas dedicadas a las principales enfermedades que causan un exceso de muertes, tales como las infecciones respiratorias agudas, la diarrea, el sarampión, la desnutrición y las afecciones de recién nacidos.



ACTUEMOS

1 Debemos acudir al médico en caso de cualquier enfermedad (fiebre, tos, diarrea, etc.) del recién nacido.

2 Todos los bebés de 6 a 9 meses que ya han sido vacunados contra el sarampión deben recibir una dosis adicional de la vacuna al cumplir los 9 meses, aunque es necesario dejar pasar como mínimo un mes entre las dos dosis.

3 Los niños con tos deben ser examinados para determinar si respiran con rapidez y/o con dificultad y si hundén el pecho al respirar. Los que respiran con rapidez y/o dificultad deben recibir un antibiótico oral apropiado recetado por el médico; los que presentan hundimiento del pecho deben ser referidos a un hospital.

4.4.4 Salud sexual y reproductiva

Los servicios de salud reproductiva deben ser de calidad y responder a las necesidades de nuestra comunidad, respetando nuestras creencias religiosas y los valores éticos y culturales.



ACTUEMOS

1

Todos los participantes en una respuesta en caso de desastre deben ser conscientes del riesgo de violencia sexual, incluidos la explotación y el abuso sexual. El uso de anticonceptivos de emergencia es una elección personal que solo puede hacer la propia mujer. Hay que alentar a las víctimas de la violencia sexual a buscar atención clínica y ayudarlas a obtener acceso a los servicios psicológicos. Ellas deben también otorgar su consentimiento informado para el examen y el tratamiento clínico. En todas las etapas es esencial la confidencialidad.



2

Cuando una persona está en situación de riesgo debido a que pudo adquirir una infección de transmisión sexual, los médicos deben ofrecer tratamiento examinando los principales daños a los órganos genitales, según los síntomas clínicos que se producen.

3

En las fases iniciales de una respuesta en casos de desastre es una prioridad que el sistema de salud prevenga la transmisión del VIH. Las principales medidas son velar por la aplicación de las precauciones estándar, establecer prácticas de transfusión de sangre seguras y evacuar correctamente los desechos sanitarios.

4.4.5 Lesiones

Las lesiones son en general la principal causa del exceso de muerte y enfermedad tras los desastres naturales repentinos. En las emergencias complejas, también se producen lesiones causadas por la violencia física.



ACTUEMOS

1

Establecer protocolos en nuestra comunidad para referir a las personas lesionadas que necesiten cuidados complejos, incluidas operaciones y atención luego de estas.

2

Los pacientes lesionados y personas con discapacidad tienen derecho a disponer de los aparatos y dispositivos auxiliares para su movilidad (por ejemplo, sillas de ruedas, muletas) en cuanto sea posible, y que dichos aparatos puedan ser reparados en el lugar.

4.4.6 Salud mental

Los horrores, las pérdidas y la incertidumbre entre otros muchos factores de estrés vinculados a los desastres aumentan el riesgo de que experimentemos problemas sociales y psicológicos. La respuesta psicológica requiere una ayuda coordinada con la comunidad, el sistema de salud y organizaciones que se dedican a este tema.



ACTUEMOS

- 1** Los primeros auxilios psicológicos son una respuesta humana para reconfortar a otro ser humano que sufre y puede necesitar apoyo. Abarca cuidado básico, no intrusivo, escucha activa a las personas afectadas, sin forzarlas a hablar, velar para cubrir las necesidades básicas, alentar a otras personas significativas a prestar apoyo social.

- 2** Capacitar a los miembros de la comunidad, para fortalecer la autoayuda y el apoyo social en la comunidad.

- 3** Como parte de la recuperación inicial, emprender planes para desarrollar un sistema comunitario sostenible de salud mental.

- 4** Velar para que en el sistema comunitario de salud mental que se establezca haya como mínimo un miembro del personal que trate diversos problemas graves de salud mental de los niños.



ISBN: 978-9929-8196-0-3



9 799929 819603

Canada 